

## INTRODUCCIÓN

Para formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental de envases y empaques, individual o colectivo, es necesario implementar una gestión continua que contempla las siguientes fases:



## 1.DISEÑO



- Línea base y metas.
- Estructura técnica y administrativa.
- Mecanismos de recolección y aprovechamiento.
- ➤ Operación y logística.
- Estrategia de sensibilización y difusión.
- Cronograma y presupuesto.



## **6.AJUSTES**

Ajustes pertinentes derivados de los resultados del plan y del seguimiento.





## **5.SEGUIMIENTO**

- ▲ La ANLA realiza seguimiento al Plan y sus resultados.
- ➤ De este seguimiento pueden resultar requerimientos frente a aclaraciones o cambios.



## 2.PRESENTACIÓN

- Radicación del Plan ante la ANLA.
- ➤ Piloto voluntario: 31 de diciembre de 2019.
- Plan obligatorio: 31 de diciembre de 2020.





## 3.EJECUCIÓN

- Implementación de plan de trabajo: recolección, almacenamiento, aprovechamiento de residuos.
- Control y seguimiento de resultados.



## 4.INFORME



- Elaboración de informe de avances del periodo.
- ズ Radicación del informe de avances 30 de abril del año siguiente.
- 🗷 Radicación del primer informe de avances el 30 de abril de 2022.





## LÍNEA BASE Y METAS DE APROVECHAMIENTO

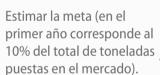
Para determinar la línea base de los envases y empaques puestos en el mercado se debe establecer el peso total y discriminado de los materiales puestos en el mercado en el año base.



Para cada producto puesto en el mercado determinar los envases primarios y secundarios y sus materiales.



Determinar el peso en kilogramos de cada envase o empaque, discriminados por material: papel, cartón, vidrio, plásticos y metal.





Multiplicar el peso por las unidades puestas en el mercado, para determinar las cantidades totales en toneladas y discriminadas por material.





- ◆ En la línea base se deben incluir envases y empaques como bandejas de pollo, cubetas de huevo, envases de ovoproductos, sacos de abono, etc.
- Los envases reutilizables (como las canastas de plástico) y envases y empaques de productos exportados no se deben incluir en la línea base.
- → Para envases y empaques multimateriales, primará el material de mayor composición cuando supere el 70%, de lo contrario se deben reportar todos los materiales.
- → En planes colectivos se debe calcular la línea base de las toneladas totales puestas por los productores en conjunto (sumatoria) y discriminadas por tipo de material.
- El proveedor de empaques y envases juega un papel importante en el levantamiento de la línea base ya que tiene información de pesos y características de los envases y empaques.



### **ACTORES DEL PLAN Y SU PARTICIPACIÓN**

Dentro del Plan se deben identificar los diferentes actores y determinar su participación en las etapas de la gestión de envases y empaques.

ACTOR	PARTICIPACIÓN
Operador o administrador: Solo aplica para colectivos.	Es una entidad que se encarga de administrar los recursos del plan y coordinar todas las actividades relacionadas con la implementación.
Comercializadores: Son los que comercializan o distribuyen los productos envasados o empacados.	Apoyan la implementación del plan, se encargan de hacer difusión y socialización y se pueden vincular con la gestión de los residuos implementado mecanismos de recolección.
Fabricantes o importadores de envases: Son los que fabrican, importan o proveen materias primas para la fabricación de envases y empaques.	Apoyan a los productores en materia de innovación y ecodiseño de envases y empaques y contribuyen con la sensibilización y difusión.  Pueden realizar el aprovechamiento de los residuos, contribuyendo con el cierre del ciclo.
Empresas transformadoras: Son los que transforman los materiales aprovechables para convertirlos en materia prima o producto final.	Apoyan a los productores en la implementación del plan y en las estrategias para incrementar las tasas de aprovechamiento. Expiden las certificaciones del aprovechamiento de los residuos.
Gestores: Son personas naturales o jurídicas encargadas de la operación de los residuos de envases y empaques.	Realizan la recolección, clasificación y almacenamiento de los envases y empaques. Apoyan al plan en la sensibilización. Entregan los materiales a las empresas transformadoras.



- + La certificación del aprovechamiento solo la pueden hacer las empresas transformadoras.
- Para el PGAEE, los productores deben especificar todos los actores involucrados, identificándolos y describiendo su participación y responsabilidades específicas.
- Una organización puede cumplir roles de dos o más actores, por ejemplo ser fabricante y transformadora, o ser transformadora y gestor.
- Se debe procurar trabajar con gestores que estén dispuestos a recolectar residuos de difícil aprovechamiento en el mercado colombiano.



## FUNCIONAMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO



#### RECOLECCIÓN

- Definir cómo se van a recolectar los residuos de envases y empaques.
- Describir los puntos de recolección a utilizar y su ubicación.
- Los puntos pueden estar en instalaciones propias, de comercializadores o de otras organizaciones.
- Puede realizarse directamente con esquemas de logística inversa o a través de gestores.



#### **ALMACENAMIENTO**

- Precisar de qué forma y en dónde se van a almacenar los residuos.
- Puede hacerse en instalaciones propias o en las de los gestores.
- Se deben definir claramente las actividades requeridas para la clasificación y el alistamiento de los residuos, previo a su aprovechamiento.
- Se pueden implementar estaciones de almacenamiento temporal para optimizar la logística.



#### **APROVECHAMIENTO**

- Identificar para cada material, las posibilidades de aprovechamiento.
- Se describen las actividades y las empresas transformadoras, con las que se va a lograr hacer el aprovechamiento de los residuos.
- Se puede hacer a través de reutilización, reciclaje, compostaje o aprovechamiento energético.
- Se debe contar con los certificados del aprovechamiento de los materiales para poderlos contemplar en el cumplimiento de la meta.



Para el aprovechamiento es importante tener en cuenta los perfiles de reciclabilidad de los materiales, que se refieren a variables que hacen que un material sea más o menos reciclable, como:

- ★ Características físicas: color, uso de tintas, revestimientos, etiquetas, etc.
- Composición: único material, mezcla de materiales o densidades.
- ♦ Condiciones de generación: limpio, sucio, mezclados con otros residuos, etc.
- ♦ Disponibilidad de tecnología para su aprovechamiento en el país y condiciones del mercado.



## SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN





GENERADOR	DIFUSIÓN
Para las estrategias de sensibilización primero se debe entender al generador.	Hacer énfasis en la separación en la fuente y en las condiciones en las que se requiere que entreguen los residuos.
¿Quién genera el residuo? ¿dónde está ubicado? ¿en qué condiciones genera el residuo?	A través de medios como: web, redes sociales, medios tradicionales, free press, eventos, etc.
<ul><li>→Consumidores residenciales</li><li>→Restaurantes</li><li>→Empresas</li></ul>	Se pueden utilizar los recursos y canales de comunicación y mercadeo con los que ya cuentan los productores.
¿Qué debe pasar para que el generador me entregue el residuo en las condiciones que lo necesito?	



- → Para obtener los puntos de las metas multicriterio (planes colectivos), el presupuesto para sensibilización debe ser igual o superior al 10% del total del presupuesto del PGAEE.
- Los planes individuales, también deber realizar actividades de sensibilización, así no apliquen a meta multicriterio.

## PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN



- ◆ Los productores deben presentar su PGAEE, ya sea individual o colectivo, por medio de un documento radicado ante la ANLA, a más tardar el 31 de diciembre de 2020. Este documento debe incluir la identificación de el(los) productor(es) del Plan y todos los componentes descritos en las secciones anteriores de la presente cartilla.
- → Para tal fin, FENAVI-FONAV desarrolló una plantilla modelo, que facilitará a los productores la elaboración del documento y tiene establecidos los contenidos mínimos que se deben presentar. Los interesados en la misma podrán comunicarse con el Programa Ambiental de FENAVI.



- → Implementación de los mecanismos de recolección y aprovechamiento para garantizar el cumplimiento del PGAEE y sus metas.
- → Aumentar progresivamente el ingreso a las regiones, teniendo en cuenta los requerimientos de la Resolución 1407 de 2018 y la logística necesaria para tal fin.
- ◆ Se recomienda empezar por regiones y mecanismos en donde se tenga la posibilidad de captar la mayor cantidad de residuos y que sean del área de influencia directa del productor, para posteriormente ingresar a otras regiones e intentar otros mecanismos.
- → Durante la ejecución es importante implementar mecanismos de seguimiento y control interno y externo que permitan evaluar el desempeño del PAGEE, como inspecciones, auditorías, seguimiento a indicadores, protocolos de trazabilidad, etc.

### **INFORME DE AVANCES**



- Anualmente, se debe radicar ante la ANLA un informe de avances con los resultados del PAGEE.
- → Se incluyen los resultados del periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior, y se radica a más tardar el 30 de abril del siguiente periodo.



→ La ANLA revisa los informes de avance y puede realizar visitas para profundizar. Del seguimiento realizado por la autoridad, pueden surgir requerimientos frente a información o de tipo técnico.



◆ Los productores deben ajustar los PGAEE periódicamente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución, el cumplimiento de las metas y demás requisitos de la Resolución 1407 de 2018, y los requerimientos realizados por la autoridad en el seguimiento.



- → El primer informe se debe radicar el 30 de abril de 2022 y comprende los resultados entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- La no presentación del PGAEE pone en riesgo la apertura de un proceso sancionatorio ambiental (Ley 1333 de 2009).

# PRUEBA PILOTO ¿PARA QUÉ HACER UNA PRUEBA PILOTO?

- → Es un proceso de aprendizaje que debe estar orientado en el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018.
- → La prueba piloto es opcional y permite a los productores evaluar las alternativas de recolección, transporte, clasificación, almacenamiento, pre-tratamiento y aprovechamiento de los residuos de envases y empaques, así como los actores, su participación en el PGAEE y sus responsabilidades.
- → Todos los residuos aprovechados durante la prueba piloto, contarán como parte del cumplimiento de la meta cuantitativa de aprovechamiento del primer año (10%), es decir que a través de la prueba piloto se puede adelantar parte de la gestión de 2021.



- → Teniendo en cuenta que la prueba piloto es un proceso de aprendizaje, los productores pueden implementar cambios durante la misma o iniciativas que no se habían contemplado al momento de radicar el proyecto piloto ante la ANLA.
- Para que los materiales aprovechados puedan ser tenidos en cuenta como parte del cumplimiento de la meta del 2021, su aprovechamiento debe estar debidamente certificado por las empresas transformadoras.

## PRUEBA PILOTO ¿QUÉ DEBE CONTENER LA PRUEBA PILOTO?

El contenido debe estar orientado a dar cumplimiento a de la información establecida en el artículo 6 de al resolución 1407 de 2018, que incluye entre otros:

- → Identificación de productor(es) participantes, operadores o administradores del plan.
- → Identificación de actores y sus responsabilidades.
- ◆ Estructura administrativa y técnica.
- ◆ Operación del plan y características de funcionamiento. Línea base.

Para la formulación de la prueba piloto, se puede tener en cuenta la plantilla anexa a la presente cartilla.







## **Programa Ambiental**

**Gonzalo Moreno Gómez** Presidente Ejecutivo

**Carlos Duque González** Director Programa Ambiental

